



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 07 de diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1345/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 26887/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, Dr. Ricardo Félix Baldomar solicita la promoción interina del agente Martín San Millán al cargo de Prosecretario Administrativo, el pase y promoción interina de la agente María Elena Mac Kenzie en el cargo de Oficial y la continuidad de la designación interina del agente Juan Agustín Durán en el cargo de Secretario Administrativo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 316/2017, que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra vacante en virtud del pase y designación interina del agente Joaquín Santiago Oliveira en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23.

Que para cubrir el mencionado cargo, se propone la promoción interina del agente Martín San Millán, quien se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante el agente San Millán, se propone el pase y promoción interina de la agente María Elena Mac Kenzie, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, conforme Res. Presidencia N° 244/2017.

Que el Dr. Carlos Alberto Bentolila, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 y actual superior jerárquico de la agente Mac Kenzie, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que por último, el Sr. Magistrado solicita la continuidad de la designación interina del agente Juan Agustín Durán en el cargo de Secretario Privado mientras se extienda el pase y designación interina del agente Joaquín Santiago Oliveira. Implica cambio en la condición.

Que el agente Durán se encuentra designado en el cargo de Secretario Privado, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Joaquín Santiago Oliveira, conforme Res. Presidencia N° 1177/2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Martín San Millán, Legajo N° 2478, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, en virtud del pase y designación interina del agente Joaquín Santiago Oliveira, desde su inicio y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Paola Victoria Forestiero; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que la agente María Elena Mac Kenzie, Legajo N° 5684, pase a desempeñarse en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción del agente Martín San Millán.

Art. 3°: Establecer que el agente Juan Agustín Durán, Legajo N° 5459, continúe desempeñándose en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Joaquín Santiago Oliveira.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1345 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires